



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

230114-04

FECHA DE INVITACION

23/01/2014

Bogotá D.C

Señor (a)  
CONSULTORES DE INTEGRACION DE SISTEMAS S.A.S  
CL 110 9 25 OF 816  
Tel: 6420700  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

El contratista se compromete para con el ICFES a prestar los servicios profesionales de soporte, mantenimiento e implementación de mejoras sobre el aplicativo SIGO ITS GESTION.

CANCE DEL OBJETO: Entregar, instalar y configurar la última versión que está vigente en el mercado así como nuevas versiones del Sistema que se liberen ante el periodo de vigencia del contrato.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición No. 126 del 16/01/2014 que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/> - En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTIAS**

N/A

**CONSULTA DE CONDICIONES CONTRACTUALES:**

Las condiciones contractuales se encuentran en la requisición adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Sede Principal Icfes Calle 17 No. 3-40 Bogotá D.C.- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales o al correo electrónico [dasanchez@icfes.gov.co](mailto:dasanchez@icfes.gov.co).

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

23/01/2014

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [dasanchez@icfes.gov.co](mailto:dasanchez@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1078

Atentamente,

  
ORDENADOR DEL GASTO  
ADRIANA JULET GIL GONZALEZ

Proyecto: DANY ANDRES SUAREZ SANCHEZ 

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **126** Fecha Solicitud 16/01/2014  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40  
 Descripción: SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN SIGO 2014

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

En concordancia con la Ley 872 de 2003, el Decreto 4110 DE 2004 y el Decreto 1599 de 2005, el ICFES diseñó un Sistema Integrado de Gestión que articula su Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno MECI. El diseño, desarrollo e implementación de este Sistema supone la administración, seguimiento y control de cada uno de los elementos que lo componen.

De acuerdo con lo anterior el Sistema Integrado de Gestión del ICFES da cuenta de los Indicadores, Riesgos, Auditorías, Revisión por la Dirección, Planes de mejoramiento y seguimiento a las No conformidades en el marco de la Gestión Pública y el MECI.

Actualmente el ICFES cuenta con una herramienta tecnológica denominada SIGO, completamente implementada, que le permite administrar la información del Sistema de una manera ágil, que retroalimenta a todas las áreas de la Entidad y garantiza de forma eficiente y con altos niveles de calidad los procesos PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) lo cual facilita el control que se debe tener de la documentación que soporta el sistema, tal como lo obliga el numeral 4 de la NTCGP 1000:2009.

El aplicativo SIGO, ha funcionado como herramienta para la optimización del uso de la documentación y de la información que se obtiene de la medición de indicadores, ejecución de auditorías, planes de mejoramiento, entre otros. En la actualidad y debido al uso continuo del aplicativo de forma integrada con las actividades diarias del Instituto, se hace evidente la necesidad de contar el servicio de soporte y mantenimiento de la herramienta para el año 2014, así como con el servicio para la implementación de los desarrollos necesarios para mejoras funcionales en el sistema que le aporten un valor agregado al Instituto, el cual se contratará con base en la estimación de las horas de Ingeniería requeridas para realizar dichos desarrollos.

Por lo anterior se hace necesario contratar los servicios especializados de ITS Soluciones Estratégicas, único proveedor del aplicativo y así garantizar el mantenimiento y soporte del mismo.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se compromete para con el ICFES a prestar los servicios profesionales de soporte, mantenimiento e implementación de mejoras sobre el aplicativo SIGO ITS-GESTION.

ALCANCE DEL OBJETO: Entregar, instalar y configurar la última versión que está vigente en el mercado así como nuevas versiones del Sistema que se liberen durante el periodo de vigencia del contrato.

## REQUISICION

### ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Las especificaciones Técnicas del servicio son:

1. Servicio especializado de soporte y mantenimiento de la herramienta SIGO (ITS-Gestion. El servicio debe ser prestado por ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, propietario del aplicativo y ÚNICO distribuidor/comercializador autorizado del sistema ITS-GESTIÓN, quienes deben instalar y configurar la última versión que está vigente en el mercado de los siguientes módulos:

\*Administración de Usuarios.

\*Indicadores – BSC (incluye la articulación con el módulo de acciones de mejora)

\*Auditorias (se incluyen las funcionalidades contenidas en el Anexo 1).

\*Riesgos (se carga la información vigente).

\*Planes y Proyectos.

\*Producto no conforme (incluye la articulación con el módulo de acciones de mejora)

La información que está contenida en la versión que actualmente se encuentra instalada en el ICFES de estos módulos se presentará a manera de reporte sin que esta pueda ser modificada posteriormente.

2. Desarrollar para el módulo de Acciones de Mejora los requerimientos incluidos en el Anexo 1 y la funcionalidad para reasignación de tareas. Así mismo se incluye la migración de la información de las acciones de mejora que se encuentran abiertas para que continúen tratándose en el módulo con las nuevas funcionalidades desarrolladas.

3. Dictar para cada uno de los módulos una sesión de capacitación para usuario administrador y otra sesión para usuario general (hasta por un total de 48 horas).

4. Resolver incidentes o casos relacionados con un mal funcionamiento del sistema, esto incluye el mantenimiento correctivo con la reinstalación de software en el caso de anomalías en el funcionamiento y revisión del archivo del logs del sistema.

5. Realizar desarrollos solicitados por el cliente hasta por un total de 210 horas ingeniero de acuerdo con el anexo adjunto.

\* El reporte de incidentes de soporte debe hacerse en días hábiles, de 8:00 am a 6:00 pm.

\*Se adjunta propuesta del proveedor con el Anexo1 (requerimientos de desarrollo)

## REQUISICION

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICFES a:
1. Elaborar en conjunto con el ICFES el plan de trabajo requerido para la ejecución del objeto contractual.
  2. Prestar los servicios profesionales de soporte, mantenimiento e implementación de la última versión liberada en el mercado del aplicativo SIGO ITS-GESTIÓN, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
  3. Solucionar los problemas presentados por el aplicativo SIGO, de acuerdo a lo descrito en la propuesta (esto se contempla como soporte y mantenimiento del aplicativo).
  4. Instalar los nuevos módulos, desarrollar las nuevas funcionalidades claves y migrar la información durante los meses de febrero y marzo de 2014 (incluyendo todas las actividades que sean necesarias para lograr la puesta en producción, afinamiento y estabilización de los nuevos módulos).
  5. Desarrollar las funcionalidad solicitadas por el ICFES hasta por un total de 210 horas de Ingeniería. De requerirse horas de desarrollo adicionales, el contratista las suministrará de conformidad con lo establecido en la propuesta, previa solicitud y aprobación por parte del ICFES.
  6. Resolver incidentes o casos relacionados con un mal funcionamiento del sistema.
  7. Prestar el respectivo mantenimiento correctivo con la reinstalación de software en el caso de anomalías en el funcionamiento y revisión del archivo del logs del sistema.
  8. Responder a los reportes de incidentes en un máximo de 4 Horas hábiles posteriores a la confirmación de recepción, en días hábiles, de 8:00 am a 6:00 pm.
  9. Responder por la información que está contenida en la versión que actualmente se encuentra instalada en el ICFES.
  10. Capacitar a todos los administradores y usuarios de los diferentes módulos del aplicativo.
  11. Garantizar que los desarrollos para el módulo de Acciones de Mejora con los requerimientos incluidos en el Anexo 1 y la funcionalidad para reasignación de tareas, incluyan la migración de la información de las acciones de mejora que se encuentran abiertas para que continúen su tratamiento en el módulo con las nuevas funcionalidades desarrolladas.
  12. Suministrar todos los servicios descritos en la propuesta.
  13. Entregar las actualizaciones de productos ("updates") y versiones de mantenimiento, con las versiones más recientes liberadas en el mercado, siempre que estén certificadas en los términos indicados en la propuesta presentada por el Contratista, una vez sean solicitadas por la entidad.
  14. Mantener a disposición del ICFES el servicio de soporte técnico mediante soporte electrónico: anuncios, reportes de problemas, información sobre procesos de instalación, versiones de productos, alertas, patches, archivos de mensajes y error, y documentos técnicos en los que se desarrolla un tema específico y se plantean alternativas y soluciones efectivas para el manejo de situaciones particulares relacionadas con el manejo de la tecnología (White-papers).
  15. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
  16. Brindar a través de los servicios de soporte técnico objeto del presente contrato, la asistencia técnica que se requiera en la instalación de los nuevos productos y actualizaciones, así como la documentación técnica de los productos soportados, con base en las solicitudes que el ICFES realice, de acuerdo con sus necesidades.
  17. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.
  18. Presentar oportunamente las facturas requeridas para la realización de los pagos.
  19. Notificar al Supervisor del contrato, por escrito y en forma inmediata cualquier novedad, anomalía, retraso en la ejecución, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
  20. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución.

**REQUISICION**

21. Diligenciar y suscribir el acuerdo de confidencialidad, que hace parte integral del contrato.
22. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. No podrá copiar ni utilizar los documentos de la metodología del ICFES por fuera del ICFES.
23. Asumir por su cuenta y riesgo todos los salarios y prestaciones sociales, legales y aportes parafiscales y demás conceptos de todo el personal destinado para la prestación del servicio objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano.
24. Las demás inherentes al objeto contractual.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN  
RIESGOS**

Se identifican como riesgos para la presente contratación, los siguientes:

1. Mala calidad de los desarrollos requeridos.
2. Servicio de mantenimiento y soporte de mala calidad (que el servicio no se preste de conformidad con lo establecido en la propuesta del contratista y requerido por el ICFES).
3. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría a ICFES sin el soporte y mantenimiento del aplicativo SIGO, insumo necesario para que el ICFES continúe con la administración del Sistema de Gestión Integrado en el marco de la NTCGP 1000:2009 integrado con la metodología Balanced Score Card y el Modelo Estándar de Control Interno MECI en el año 2012.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituyan las siguientes garantías, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual:

1. Garantía única de cumplimiento la 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más.
2. Garantía de calidad del servicio al 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más.
3. Garantía de salarios y prestaciones sociales al 5% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 36 meses más.

**SUPERVISOR**

Ingeniera Libia Talero

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

El ICFES se obliga a:

1. Aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo establecido.
2. Facilitar el acceso vía FTP al directorio donde está alojado el Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGO.
3. Facilitar el acceso a la base de datos itsicfes en MySQL.
4. Prestar apoyo telefónico (si se requiere).
5. Facilitar acceso al archivo de configuración de PHP.
6. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del servicio contratado de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado a que hubiera lugar.
7. Estimar en conjunto con el contratista, las horas requeridas para realizar los desarrollos de funcionalidades adicionales a las del aplicativo.
8. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
9. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
10. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
11. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
12. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
13. Facilitar los espacios físicos requeridos para ejecutar la labor encomendada, cuando a ello hubiere lugar.
14. Las demás inherentes al objeto contractual.

**REQUISICION**

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El contratista es único oferente de este servicio y se toma como valor de este contrato la cotización recibida el 16 de Enero de 2014, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA PESOS (\$34.765.500) M/CTE Iva incluido.  
La cotización esta dividida de la siguiente manera:  
\* Servicio Anual de Soporte y Mantenimiento: \$ 3.212.000  
\* Instalación de la última versión disponible en el mercado: \$ 603.000  
\* Migración de la información: \$ 6.400.000  
\* Paquete de cuarenta y ocho (48) horas de capacitación: \$ 4.800.000  
\* Paquete de doscientos diez (210) horas ingeniero para desarrollos: \$ 18.985.050 (el valor de la hora de ingeniería \$94.050)  
ITS - Soluciones Estratégicas es el desarrollador, propietario de los Códigos Fuente y ÚNICO distribuidor/comercializador autorizado del sistema ITS-GESTIÓN el cual soporta la administración de los sistemas de gestión (calidad-ISO 9001, NTCGP1000-2009, y de Control Interno MECI), cumpliendo con los requisitos definidos por las normas correspondientes.  
En el año 2009, el ICFES mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 157, contrató los servicios de ITS-Soluciones Estratégicas para adquirir el licenciamiento, instalación, parametrización, capacitación, garantía, soporte técnico y mantenimiento del Aplicativo SIGO para administrar el Sistema de Gestión Integrado en el marco de la Norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, integrado con la metodología Balanced Score Card y el Modelo Estándar de Control Interno MECI.  
Por lo anterior, el ICFES considera necesario continuar con los servicios de soporte, mantenimiento y desarrollo de mejoras del software con el mismo proveedor para el año 2014. El soporte logístico de ITS Soluciones Estratégicas se encuentra registrado ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

**FORMA DE PAGO**

El ICFES cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:  
Un primer pago de TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$3.212.000) M/CTE, contra la entrega del certificado de soporte y mantenimiento para la solución SIGO ITS-GESTIÓN para el año 2014.  
Un segundo pago de SEISCIENTOS TRES MIL PESOS (\$603.000) M/CTE., contra la Instalación de la última versión disponible en el mercado, previa aprobación del Supervisor del Contrato.  
Un tercer pago de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$6.400.000) contra el afinamiento y estabilización de los nuevos módulos (incluyendo la migración de la información y demas actividades requeridas), previa aprobación del Supervisor del Contrato.  
Un cuarto pago de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS(\$4.800.000) por un Paquete de cuarenta y ocho (48) horas de capacitación, previa aprobación del Supervisor del Contrato.  
Pagos mensuales correspondientes al número de horas de desarrollo ejecutadas (siempre que no se exceda el número de horas estimadas, incluidas en el contrato), de acuerdo a los requerimientos realizados por el ICFES en el mes correspondiente, previa entrega de cada requerimiento en una línea base completa del sistema y previa aprobación del Supervisor del Contrato. Las horas de desarrollo se pagarán de acuerdo con el valor lo establecido en la propuesta del contratista, (\$94.050 C/hora).  
Los pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles siguientes al recibo a satisfacción. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).



**PLAZO DE EJECUCION**

El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2014.

**REQUISICION**

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	3212000	3212000					
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	31553500	31553500					

**RESPONSABLES**

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO	Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ			
Firma 	Firma 	Firma 